

1742 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 20 de mayo de 2002, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres, de Las Palmas, del expediente administrativo en el recurso nº 145/2002, Procedimiento Abreviado, interpuesto por D. Antonio Bolaños Alejandro y 7 más.*

Visto el escrito de fecha 26 de abril de 2002, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas relativo al recurso nº 145/2002, Procedimiento Abreviado, seguido por D. Antonio M. Bolaños Alejandro y 7 más, que ha tenido entrada en el Servicio Canario de la Salud el día 9 de mayo de 2002, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo registrado con el nº 145/2002, Procedimiento Abreviado, interpuesto por D. Antonio M. Bolaños Alejandro y 7 más contra la Resolución de 16 de enero de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se acuerda inadmitir los recursos de alzada interpuestos contra el 2º ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la cobertura de plazas vacantes de auxiliar administrativo convocadas por diversas Resoluciones de 26 de abril de 2000, de las Direcciones Gerencias de Hospitales, Gerencias de Servicios Sanitarios y Gerencias de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- Hacer pública esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 145/2002 puedan comparecer en dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de mayo de 2002.- La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

1743 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 20 de mayo de 2002, que dispone proceder al anuncio de la interposición de recurso contencioso-administrativo, la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos, de Las Palmas, del expediente administrativo y emplazar a los interesados, en el recurso nº 146/2002, Procedimiento Abreviado, interpuesto por Dña. Luisa Ángeles Bugallo Mínguez y 14 más.*

Vistos los escritos de fecha 6 de mayo de 2002 y 17 de mayo de 2002, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas, relativos al recurso nº 146/2002, Procedimiento Abreviado, seguido por Dña. Luisa Ángeles Bugallo Mínguez y 14 más, que ha tenido entrada en el Servicio Canario de la Salud el día 14 de mayo de 2002, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 47.1, 48 y 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Proceder al anuncio de la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 146/2002, Procedimiento Abreviado, por Dña. María Luisa Ángeles Bugallo Mínguez y 14 más mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos previstos en el artículo 47.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, interpuesto contra la Resolución de 16 de enero de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se acuerda inadmitir los recursos de alzada formulados contra el 2º ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la cobertura de plazas vacantes de auxiliar administrativo convocadas por Resolución de 26 de abril de 2000, de la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote.

Segundo.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo registrado con el nº 146/2002, Procedimiento Abreviado, interpuesto por Dña. María Luisa Ángeles y 14 más contra la Resolución de 16 de enero de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se acuerda inadmitir los recursos de alzada interpuestos contra el 2º ejercicio

de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la cobertura de plazas vacantes de auxiliar administrativo convocadas por Resolución de 26 de abril de 2000, de la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote.

Tercero.- Hacer pública esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 146/2002 puedan comparecer en dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de mayo de 2002.- La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

1744 ANUNCIO de 10 de abril de 2002, relativo a notificación a D. Dejan Brakanovic de la Resolución de 18 de octubre de 2001, recaída en el expediente AC500/01 de calificación.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a D. Dejan Brakanovic, por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Consejero Insular de Desarrollo Económico, Industria y Comercio se ha dictado Resolución de fecha 18 de octubre de 2001, recaída en el expediente AC500/01 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Otorgar trámite de audiencia de veinticinco (25) días al Ayuntamiento de Arona y a D. Dejan Brakanovic para que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17.3 de la citada Ley de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas mencionado, puedan realizar las alegaciones que consideren oportunas y presentar en su caso, la siguiente documentación:

Licencia de primera ocupación o en su defecto, certificación expedida por Técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial en el que se garantice que la resistencia estructural del edificio es suficiente para la actividad a realizar.”

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados y correspondientes efectos.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2002.- El Jefe del Servicio Administrativo, Jesús Bernardos Correa.

1745 ANUNCIO de 10 de abril de 2002, relativo a notificación a Swedish Internet Center, S.L. de la Resolución de 18 de octubre de 2001, recaída en el expediente AC533/01 de calificación.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a Swedish Internet Center, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Consejero Insular de Desarrollo Económico, Industria y Comercio se ha dictado Resolución de fecha 18 de octubre de 2001, recaída en el expediente AC533/01 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Conceder el trámite de audiencia por plazo de veinticinco (25) días al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Arona y a Swedish Internet Center, S.L. para que puedan alegar lo pertinente sobre la información adicional solicitada, que se deberá aportar en anexo a proyecto, por duplicado ejemplar, realizado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial y que es la siguiente:

- Datos de las extracciones indicando, potencia de los motores de extracción y volumen en m³/h, filtros con que cuenta la campana extractora, conducto independiente por el que circulan los gases